

	CONVOCATORIA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA ASAMBLEA CORPORATIVA DE CORPOAMAZONIA Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
Código: F-GDO-017	Versión: 1.0 - 2016



EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA,- en ejercicio de las facultades legales, y en especial, la conferida por los artículos 16 al 19 de los estatutos de la Entidad adoptados mediante Acuerdo N°01 de 2008 de la Asamblea de CORPOAMAZONIA. En uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC, CORPOAMAZONIA, en cumplimiento al artículo 296 de la Constitución Política, los artículos 53 y 63 del capítulo 4 de la Ley 1437 de 2011 y las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional (Decretos 457, 531, 593 y 636 de 2020) y los Gobiernos Departamentales (Decreto 166 de 2020 de Putumayo, Decreto 356 de 2020 de Caquetá, Decreto 102 de 2020 de Amazonas) donde se establece el Aislamiento Preventivo Obligatorio Inteligente o Cuarentena Nacional a raíz de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud –OMS por la propagación del SARS Cov-2 que produce COVID-19.

CONVOCA

A los Señores Gobernadores de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo y a los Señores Alcaldes de los municipios de Leticia, Puerto Nariño, Florencia, Albania, Morelia, Belén de los Andaquíes, Puerto Rico, Paujil, Doncello, La Montañita, Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán, Curillo, Milán, Solita, Valparaíso, Solano, San José del Fragua, Santiago, Colón, Sibundoy, San Francisco, Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel y Puerto Leguizamo, a la **TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA –MODALIDAD VIRTUAL- DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA DE CORPOAMAZONIA**, a celebrarse de la siguiente manera:

Fecha: Jueves 28 de mayo de 2020

Hora: A partir de las 09:00 a.m.

Lugar: Salón Virtual “Amazonias Vivas”. Link de acceso: <https://corpoamazonia.live/amazoniasvivas/conferencia.html>

En caso de delegación, esta deberá hacerse en los términos de la Ley 489 de 1998. Por otra parte, durante la sesión de la Asamblea Corporativa se tratarán los asuntos que legal y estatutariamente le corresponden para lo cual se da a conocer el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Actos protocolarios
3. Elección del Presidente y Secretario de la asamblea.
4. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente.
5. Lectura y consideración del orden del día propuesto.
6. Palabras de los señores Gobernadores de Amazonas, Caquetá y Putumayo.
7. Lectura y aprobación del acta anterior.
8. Presentación, consideración y aprobación de informes.
 - 8.1 Informe de gestión de la administración de CORPOAMAZONIA vigencia 2019.
 - 8.2 Lectura del dictamen y presentación del Informe de Revisoría Fiscal vigencia 2019.
 - 8.3 Estados financieros de la vigencia 2019 de CORPOAMAZONIA.
 - 8.4 Proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el informe de Gestión y las Cuentas de Resultados del periodo anual vigencia 2019 de CORPOAMAZONIA.
9. Informe del proceso de evaluación de los inscritos en el proceso de elección de Revisor Fiscal.
10. Elección del Revisor Fiscal de CORPOAMAZONIA y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se elige el Revisor Fiscal de CORPOAMAZONIA.
11. Elección de los dos (2) alcaldes, representantes ante el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA y aprobación del proyecto de acuerdo.
11. Integración de la Comisión Revisora del acta de la sesión.
12. Proposiciones y varios
13. Clausura

Mocoa, Putumayo, martes 12 de mayo de 2020.


LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS
 Director General

Elaboró	Jaime Wuilson Yela Loza	Cargo	Secretario Ejecutivo	Firma	
Revisó	Raúl Orlando Melo Martínez	Cargo	Secretario General	Firma	